



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	30/09/2022	LEGISLATIVO

RESPUESTA A LA SCJN

Ratifican recorte al presupuesto del INE

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Con 259 votos a favor, 212 en contra y cero abstenciones, se ratificó en la Cámara de Diputados el monto de los recursos que Morena y sus aliados le recortaron al Instituto Nacional Electoral (INE) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2022.

De esa manera se dio respuesta a la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación (SCJN), referente a la Controversia Constitucional 209/2021. La oposición consideró que ésta no era tal, ya que la mayoría legislativa oficialista puso por delante el argumento de que es atribución de este pleno definir el destino de los recursos.

Al reanudarse la sesión semipresencial, suspendida el día anterior por problemas de conexión con el internet, el pleno avaló el dictamen de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública. Se pidió darle formato de decreto y

26

POR CIENTO

de recorte avalaron los diputados en el presupuesto del Instituto Nacional Electoral para 2022.

publicarse en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El documento reivindica que la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de discutir, modificar y, en su caso, aprobar

el PEF, subrayando que esto debe hacerse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de Poderes.

“Sin buscar afectar la autonomía presupuestaria del INE ni poner en riesgo la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, se reitera que corresponde a la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación anualmente, incluyendo el monto asignado a dicho Instituto”, se expone en el documento avalado.